



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA
Administrativos/as. Segundo ejercicio.
Jueves, 24 de abril de 2025

1. Explique el ámbito subjetivo de aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, definido en su artículo 2.

2. Señale los distintos epígrafes en que se divide el inventario de bienes de las Corporaciones locales según el artículo 18 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

3. Indique las competencias del Pleno y del Presidente de la Diputación provincial en materia de personal según los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con el personal propio.

4. Recargos del período ejecutivo en la gestión recaudatoria local.

5. Las garantías definitivas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: formas admisibles de constitución y conceptos de los que responden. (Artículos 108 y 110 de la LCSP)

